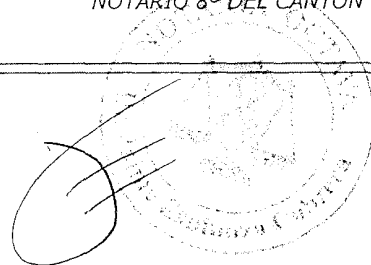




REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000001

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



3584

1

2 **NUMERO: 2014-17-01-08-P-5669**

3 **Factura No. 111971**

4

5

6 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL**

7 **CON REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

8 **WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. W.W.T.O.**

9

10

PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA

11

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

12

DE LA COMPAÑÍA

13

WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. W.W.T.O.

14

15

AUMENTO DE CAPITAL:- USD \$1.000,00

16

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$2.000,00

17

18

DI: 3 COPIAS

19

20 **JB-GP**

21

22 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

23 **MIÉRCOLES SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí **JAIME**

24 **RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano,

25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la

26 celebración de la presente escritura, la compañía **WORLD WIDE TRADING**

27 **OPERAT C.A. W.W.T.O.**, debidamente representada por la señora **PATRICIA**

28 **DE LOS ÁNGELES CADENA**, en su calidad de Gerente General y



1 Representante Legal, de acuerdo con el documento que se agrega como
2 habilitante, quien es divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, ocupación
3 empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de
4 conocer doy fe porque me ha presentado su respectivo documento
5 identificador cuya copia debidamente certificada se agrega a la
6 presente; y, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
7 entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: " **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase elevar la
9 siguiente minuta de Aumento de Capital Social y Ampliación del Objeto
10 Social con Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concorre al otorgamiento del presente
12 instrumento la Señora Patricia De Los Ángeles Cadena a nombre y en
13 representación de la compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O.,
14 en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de referida
15 empresa, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta
16 General de Accionistas, conforme lo acreditan los documentos que se
17 acompañan a la presente. La compareciente es de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en la
19 ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
21 Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, el cinco de marzo
22 de dos mil uno, se constituyó la Compañía World Wide Trading Operat C.A.
23 W.W.T.O., con un capital social de (un mil dólares de los Estados Unidos de
24 América) \$ 1.000,00 USD, divididos en (mil) 1000 acciones de un dólar de los
25 Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una, e inscrita en el Registro Mercantil
26 del cantón Quito con fecha quince de mayo del dos mil uno; y, **DOS.-** Mediante
27 Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
28 Compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., celebrada en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

0000002

1 ciudad de Quito el día catorce de julio de dos mil catorce, se decidió
2 Aumentar el capital social de la Compañía y Ampliar el Objeto Social con
3 Reforma del Estatuto en el artículos tercero referente al objeto social de la
4 empresa; todo lo cual consta debidamente detallado en el Acta de Junta
5 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE**
6 **CAPITAL SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL CON REFORMA DE**
7 **ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad
8 que invoca y acredita, y debidamente autorizado por la Junta General
9 Socios de la Compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., declara:
10 **UNO.-** Que la compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O.,
11 Aumenta el capital social de la Compañía en la suma de (un mil dólares de
12 los Estados Unidos de América) \$ 1.000 USD, de modo tal que se llegue a la
13 suma total de capital social de (dos mil dólares de los Estados Unidos de
14 América) \$ 2.000 USD, en la forma detallada en el Acta de Junta.- **DOS.-** Que
15 se reforma el artículo tercero de los Estatutos sociales de la compañía World
16 Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., que en adelante se leerá así: "**ARTICULO**
17 **TERCERO.-** El Objeto Social de la Compañía, será la de: "a).- compra, venta,
18 comercialización, alquiler (exceptuando leasing o arrendamiento mercantil),
19 importación, exportación, elaboración, fabricación, suministro e instalación
20 de: elementos, equipos, instrumentos y partes que se utilizan comúnmente en
21 oficinas, centros escolares y papelerías, como lo son: esferográficos, bolígrafos,
22 borradores, lápices, reglas, grapadoras, perforadores, libros, cuadernos y
23 artículos escolares, entre otros afines; y, b).- Así mismo, la compañía podrá
24 realizar la gestión de compra venta de productos terminados y materia prima
25 de proveniencia extranjera, que cumpla con la normativa ecuatoriana, para
26 posterior nacionalización y comercialización en todo el Ecuador y viceversa,
27 relativos a productos de alimentación, minería, construcción, ferretería,
28 agricultura, ganadería, medicinas, equipos médicos y de laboratorio,



1 agroindustria, industria química, petróleo y sus derivados, metalmecánica,
2 automotriz, textil y calzado, electrónica, hidroeléctrica, termoeléctrica, energía
3 eólica, energía solar, computación, telecomunicaciones e industria
4 maderera. Para poder cumplir con su objeto social, la Compañía podrá
5 realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y
6 que tengan relación con su objeto social, inclusive pudiendo brindar asesoría
7 en todas las negociaciones comerciales, nacionales e internacionales,
8 intermediación de las negociaciones nacionales e internacionales,
9 representar a marcas y empresas nacionales e internacionales." **CUARTA.-**
10 **DECLARACIÓN:** La otorgante declara bajo juramento, que los recursos
11 mediante los cuales se paga el aumento de capital son reales y existentes y
12 que la integración del capital es correcta.- Así mismo, declara bajo juramento
13 que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con ninguna
14 , empresa ni tiene obligaciones pendientes para con ninguna institución del
15 Estado, que le impida realizar el aumento de capital en los términos señalados
16 en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal que se adjunta a este
17 instrumento.-**QUINTA.- DECLARACIONES FINALES:** La otorgante finalmente
18 declara: **UNO.-** Que World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., es una
19 compañía existente y organizada de acuerdo con las leyes de la República
20 del Ecuador; y, **DOS.-** Que para la celebración de la Junta General que
21 aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos, se cumplieron los
22 requisitos legales pertinentes; Se acompaña como documentos
23 habilitantes el nombramiento del compareciente, y una copia certificada
24 del Acta de la Junta General de Socios. Sírvase Usted, Señor Notario,
25 agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de
26 este documento."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
27 escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
28 Abogado Paúl Franco Landázuri, con matrícula profesional número nueve



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000003

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



1 mil ochocientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
2 celebración de la presente escritura se observaron todos los requisitos
3 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue a la
4 compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se
6 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.-

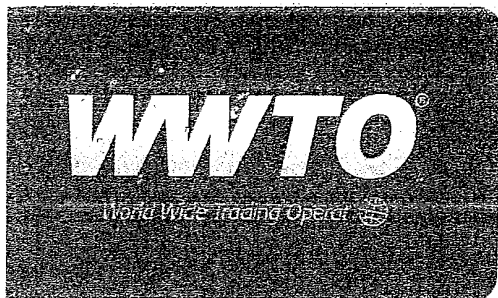
7
8
9



10 PATRICIA DE LOS ÁNGELES CADENA
11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
12 WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. W.W.T.O.
13 C. 1707739858

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO



Air Cargo



Sea Cargo



Road Cargo



Courier



Aduanas



Bodega



Quito 5 de febrero del 2014

Señora

PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General de la Cia. WORLD WIDE TRADING OPERAT COMPAÑÍA ANONIMA W.W.T.O., llevada a efecto el día 5 de febrero del 2014 tuvo en acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de dos años, cuyas funciones se encuentran determinadas en los correspondientes reglamentos, entre otros la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó el 5 de marzo del 2001, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto Dr. Luis Humberto Navas Dávila, aprobada mediante resolución del 27 de marzo del 2001 con Nro. 01.Q.I.J.1531 de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 1765, tomo Nro. 132 de 15 de mayo del 2001.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

Leonor Del Castillo

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CC.170864223-4

Acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 5 de febrero del 2014

Patricia de los Angeles Cadena

CC.170773985-8

Telfs.

(+593 -2) 2455-359

(+593 -2) 2921-177

E-mail

comercial@wwto.com.ec

comercialh@wwto.com.ec

Dirección

Av. Amazonas 7539 y Río Topo

Sector Aeropuerto

Web

wwto.com.ec



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO

0000004

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4743
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2014
FECHA ACEPTACION:	05/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORLD WIDE TRADING OPERAT COMPAÑIA ANONIMA W.W.T.O.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707739858	CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1765 DEL: 15/05/2001 NOT: QUINTO DEL:05/03/2001 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las...
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

6 AGO 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

Página 1 de 1

N° 0539894

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791771540001

RAZON SOCIAL: WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. WWTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: WWTO

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COURIER, COMERCIO EXTERIOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: AEROPUERTO Calle: AV. AMAZONAS Número: 7539 Intersección: RIO TOFO Referencia: A DOS CUADRAS DE TAME Oficina: PB Teléfono Trabajo: 0224553359 Fax: 022258456 Email: comercial@wwto.com.ec

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultada por el numeral 4 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que me fue exhibida, misma que fue devuelta al peticionario, guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento original.

Quito, a

5 ABR 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAEP240811

Lugar de emisión: QUITO, AV. GALO PLAZA

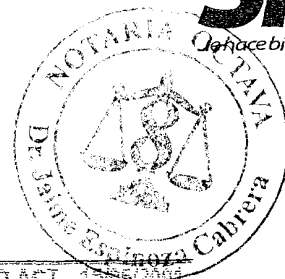
Fecha y hora: 03 FEB 2012 17:55

Página 2 de 2

0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791771540001
RAZON SOCIAL: WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. WWTO



SRI
Que hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 201 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: WWTO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COURIER, COMERCIO EXTERIOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: AEROPUERTO Calle: AV. AMAZONAS Número: 7539 Intersección: RÍO TÓPO Referencia: A DOS CUADRAS DE TAME Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022455359 Fax: 022258436 Email: comercial@wwto.com.ec

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que me es exhibida guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mí exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

6 ABO 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuada: LAEP240811

Lugar de emisión: QUITO AV. BALOTO PLAZA

Fecha y hora: 03 FEB 2012 17:56

Página 2 de 3

SRI.gob.ec

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A.
W.W.T.O.**

En la ciudad San Francisco de Quito, el día de hoy, lunes 14 de julio del 2014, a las 08h50, en las oficinas principales de la compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., ubicadas en las calles Amazonas 7539 y Rio Topo de esta ciudad de Quito; comparecen la totalidad de los accionistas de la Compañía antes referida, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	NUMERO ACCIONES
Patricia De Los Ángeles Cadena	\$ 998,00 usd	\$ 998,00 usd	99,80%	998
Damaris Gabriela Carrillo Cadena	\$ 2,00 usd	\$ 2,00 usd	0,20%	2
TOTALES	\$ 1.000,00 usd	\$ 1.000,00 usd	100%	1.000

Cada acción tiene un valor de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, y todas ellas se hallan íntegramente pagadas.

Preside esta reunión la señora Damaris Gabriela Carrillo Cadena, Presidenta de la compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., y actúa como secretaria de Junta la señora Patricia De Los Ángeles Cadena, Gerente General de la misma sociedad.

Por secretaría se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% (cien por ciento) del capital pagado, por lo que la señora Secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.- Conocer y resolver sobre la necesidad y posibilidad de reforma de estatutos sociales: consistente en Aumento de Capital y Ampliación del Objeto Social.

La Presidenta de Junta declara instalada la misma y pasa a tratar el primer punto del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora Presidenta de Junta dispone que se entre a conocer el primer y único punto del orden del día.

La señora Gerente General de la compañía toma la palabra y señala que actualmente la compañía posee un capital social de \$ 1.000 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América). Así mismo indica que es necesario para los fines económicos, comerciales y societarios de la empresa, mejorar el monto de su capital social actual, todo lo cual ya ha sido conversado previamente con los accionistas, quienes estarían dispuestos a aportar con capital fresco en la empresa.

0000006

Así mismo, la Gerente General indica a los accionistas que, sería conveniente que cada uno de ellos, realice un aporte en numerario que sea equivalente al mismo valor de acciones que tenga actualmente cada uno, es decir \$ 998,00 USD (novecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América) Patricia De Los Angeles Cadena y \$ 2,00 USD (dos dólares de los Estados Unidos de América) Damaris Gabriela Carrillo Cadena, con la finalidad de contar con dicho aporte al momento del incremento de capital.

Así también, la Gerente General, promueve entre los presentes una reforma en el objeto social de la compañía, consistente en reformar el objeto social actual, por cuanto el negocio se ha modificado desde la fecha de su constitución, por lo que es necesario que la empresa tenga el siguiente objeto social: "a).- compra, venta, comercialización, alquiler (exceptuando leasing o arrendamiento mercantil), importación, exportación, elaboración, fabricación, suministro e instalación de: elementos, equipos, instrumentos y partes que se utilizan comúnmente en oficinas, centros escolares y papelerías, como lo son: esferográficos, bolígrafos, borradores, lápices, reglas, grapadoras, perforadores, libros, cuadernos y artículos escolares, entre otros afines; y, b).- Así mismo, la compañía podrá realizar la gestión de compra venta de productos terminados y materia prima de proveniencia extranjera, que cumpla con la normativa ecuatoriana, para posterior nacionalización y comercialización en todo el Ecuador y viceversa, relativos a productos de alimentación, minería, construcción, ferretería, agricultura, ganadería, medicinas, equipos médicos y de laboratorio, agroindustria, industria química, petróleo y sus derivados, metalmecánica, automotriz, textil y calzado, electrónica, hidroeléctrica, termoeléctrica, energía eólica, energía solar, computación, telecomunicaciones e industria maderera."

La Junta General, luego de todo lo discutido, **por unanimidad** aprueba las sugerencias realizadas por la señora Gerente General, y por tanto resuelven:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$ 1.000 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de América), de modo tal que se llegue a la suma total de capital social de \$ 2.000 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América), aumento que será efectuado mediante Aporte en Numerario de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTAL	% TOTAL
Patricia de los Angeles Cadena						
	\$ 998,00 usd	998	\$ 998,00 usd	\$ 1.996,00 USD	1996	99,80%
Damaris Gabriela Carrillo Cadena						
	\$ 2,00 usd	2	\$ 2,00 usd	\$ 4,00 USD	4	0,20%
TOTALES	\$ 1.000,00 usd	1000	\$ 1.000,00 usd	\$ 2.000,00 usd	2.000	100%

2.- Disponer que los accionistas procedan de inmediato a realizar los depósitos de capital, es decir \$ 998,00 USD (novecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América) Patricia De Los Angeles Cadena y \$ 2,00 USD (dos dólares de los Estados Unidos de América) Damaris Gabriela Carrillo Cadena, en la cuenta corriente

No. 5264707 del Banco del Pacifico que pertenece a la compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O.

3.- Reformar el artículo TERCERO de los Estatutos sociales de la compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., que en adelante dirá:

"ARTICULO TERCERO.- El Objeto Social de la Compañía, será la de: "a).- compra, venta, comercialización, alquiler (exceptuando leasing o arrendamiento mercantil), importación, exportación, elaboración, fabricación, suministro e instalación de: elementos, equipos, instrumentos y partes que se utilizan comúnmente en oficinas, centros escolares y papelerías, como lo son: esferográficos, bolígrafos, borradores, lápices, reglas, grapadoras, perforadores, libros, cuadernos y artículos escolares, entre otros afines; y, b).- Así mismo, la compañía podrá realizar la gestión de compra venta de productos terminados y materia prima de proveniencia extranjera, que cumpla con la normativa ecuatoriana, para posterior nacionalización y comercialización en todo el Ecuador y viceversa, relativos a productos de alimentación, minería, construcción, ferretería, agricultura, ganadería, medicinas, equipos médicos y de laboratorio, agroindustria, industria química, petróleos y sus derivados, metalmecánica, automotriz, textil y calzado, electrónica, hidroeléctrica, termoeléctrica, energía eólica, energía solar, computación, telecomunicaciones e industria maderera.

Para poder cumplir con su objeto social, la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social, inclusive pudiendo brindar asesoría en todas las negociaciones comerciales, nacionales e internacionales, intermediación de las negociaciones nacionales e internacionales, representar a marcas y empresas nacionales e internacionales."

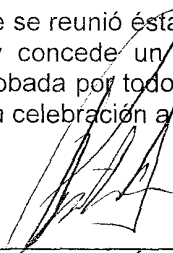
4.- La presente Junta General autoriza a la Gerente General de la compañía World Wide Trading Operat C.A. W.W.T.O., Patricia De Los Ángeles Cadena, para que eleve a escritura pública y formalice la reforma de estatutos sociales de la compañía, en razón del acuerdo de aumento de capital social y reforma del objeto social, aquí acordado.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General Extraordinaria y Universal, la señora presidenta de junta, declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General, la señora Presidenta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta. Acto seguido el Acta es leída y aprobada por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración a las 11H40.

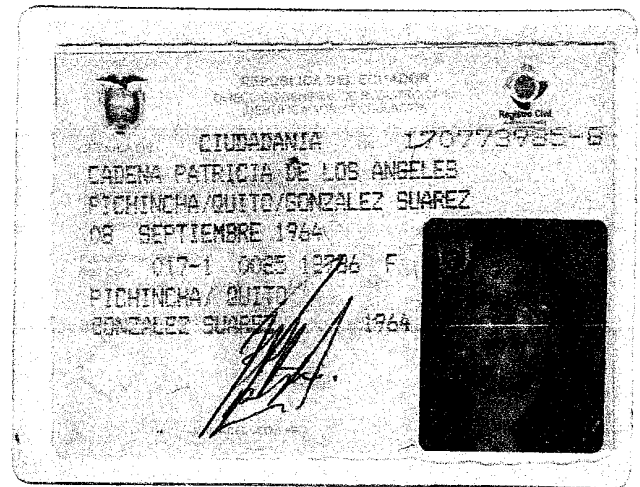
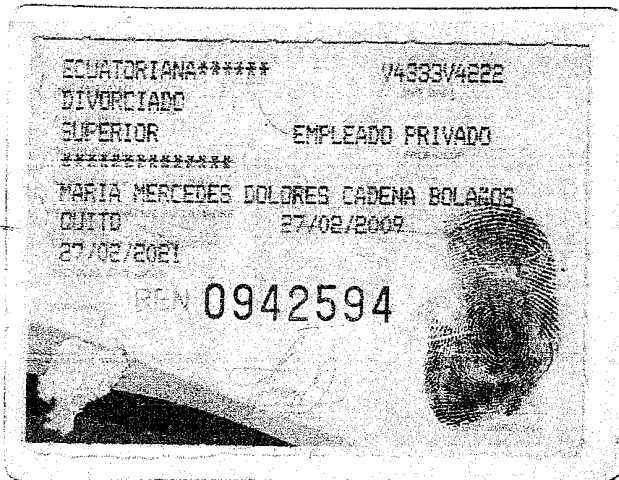


Sra. Damaris Gabriela Carrillo Cadena
ACCIONISTA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTA DE JUNTA



Sra. Patricia de los Angeles Cadena
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SECRETARIA DE JUNTA

0000007



[Handwritten signature]

1707739858

Quito, 26 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): PATRICIA CADENA

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 1707739858

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Handwritten signature of Edmo Muñoz Barrezueta]

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 76714



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

08 AÑO 2014

[Handwritten signature of Dr. Jaime Espinosa C.]
Dr. Jaime Espinosa C.
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



QUITO - ECUADOR

ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por el
Artículo 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA**
CERTIFICADA NÚMERO TRES, debidamente sellada, rubricada
y firmada en Quito, hoy seis (06) de agosto del 2014.



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Registro Mercantil del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 56186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3584
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707739858	CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	06/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORLD WIDE TRADING OPERAT C.A. W.W.T.O.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00



0000009

Capital	2000,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1765, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 15 DE MAYO DE 2001, TOMO N° 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

